

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4506** *CENTRAL DE ENVÍOS, S.A.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid, hago saber: Que en el procedimiento de demanda n.º 1434/09, ejecución n.º 98/10, seguido a instancias de Luis de las Cabañas Horcajo, contra Central de Envíos, S.A., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 16 de febrero de 2011, cuya parte dispositiva apartado a) tiene el tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Central de Envíos, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 16.232,91 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110011137-1